

Jóvenes para el liderazgo ambiental 2024

Bases

Bases “Liderazgo juvenil ambiental para la acción y la incidencia”

Introducción

El Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM) junto con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo - Uruguay (CIEDUR) invita a colectivos y agrupaciones integrados por jóvenes de entre 18 y 30 años de los departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Río Negro, Soriano y Tacuarembó a presentar sus iniciativas ambientales para ser implementadas desde octubre de 2024 a junio de 2025. Esta convocatoria forma parte del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de Jóvenes para el Liderazgo Ambiental” y ofrece la oportunidad de participar en un proceso de formación integral en liderazgo ambiental, a lo largo del mismo periodo.

El proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de Jóvenes para el Liderazgo Ambiental” contiene 3 componentes orientados al fortalecimiento de los colectivos y agrupaciones de jóvenes que lleven adelante Iniciativas Juveniles Ambientales.

- 1) El primer componente apunta a ampliar la Red de Iniciativas juveniles ambientales, a través del lanzamiento de una convocatoria dirigida a colectivos y agrupaciones de personas jóvenes para la presentación de iniciativas ambientales.
- 2) Un segundo componente se centra en fortalecer las acciones de los colectivos y grupos que participaron en la Edición 2023 de Iniciativas Juveniles, así como en ampliar su impacto en la comunidad mediante una nueva convocatoria dirigida a estos mismos grupos y colectivos.
- 3) Un tercer componente consiste en iniciar un proceso formativo en el cual las y los participantes de las Iniciativas recibirán capacitación en liderazgo y gobernanza ambiental.

Objetivos de esta Convocatoria

Impulsar la acción concreta de grupos de personas jóvenes que promuevan el cuidado del ambiente, la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales, tanto a nivel de intervenciones concretas en el territorio, como a través de diversas actividades de sensibilización, difusión, etc., que contribuyan a problematizar y visibilizar la temática ambiental de una manera integral.

Promover espacios de participación juvenil que fortalezcan el empoderamiento del trabajo con sus pares y la comunidad.

Jóvenes para el liderazgo ambiental 2024

Bases

Generar espacios de formación, a través del desarrollo de herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para liderar sus iniciativas ambientales.

Potenciar el trabajo en red y la colaboración entre las y los jóvenes para enriquecer y ampliar el impacto de sus iniciativas.

Condiciones de postulación

Podrán presentarse a esta convocatoria colectivos y agrupaciones integradas por personas jóvenes de entre 18 y 30 años (inclusive) de los departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Río Negro, Soriano y Tacuarembó.

Los colectivos y agrupaciones deberán estar compuestos por al menos 4 integrantes, contando una persona responsable. Cada grupo podrá presentar una única propuesta.

Al menos dos integrantes del colectivo, deberán demostrar disponibilidad y voluntad durante el período de ejecución del proyecto de participar en la formación en "Liderazgo Ambiental Juvenil para la Acción y la Incidencia".

Notas: los grupos que recibieron apoyo de la Convocatoria 2023, tendrán la oportunidad de presentarse en esta Convocatoria 2024 con una propuesta que demuestre continuidad a las acciones iniciadas en la anterior edición.

No se exigirá personería jurídica a los grupos que presenten propuestas.

Evaluación y selección de las iniciativas:

La evaluación y selección de las iniciativas estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD y de CIEDUR según los siguientes criterios:

El aporte debe ser consistente y directo, enfocándose en al menos una de las siguientes áreas:

Mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad y ecosistemas.

Conservación y restauración de biomas, ecosistemas, especies, suelos degradados.

Producción de alimentos orgánicos o agroecológicos; promoción del consumo de estos/vinculación de productoras/es con consumidores.

Sensibilización, concientización y capacitaciones sobre las problemáticas ambientales.

Jóvenes para el liderazgo ambiental 2024

Bases

Se valorará un enfoque innovador que promueva la participación activa de comunidades, poblaciones locales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores involucrados en proyectos socioambientales.

Se valorará la trayectoria conjunta del grupo.

3. Características de las actividades a financiar

Todas las actividades deben contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la Convocatoria (ver ítem 1) y enmarcarse dentro de una de las áreas mencionadas en el ítem 3. Estas actividades pueden incluir tanto acciones directas para la mejora del entorno, como por ejemplo: creación de huertas orgánicas, reciclaje de residuos orgánicos y elaboración de compost, producción y plantación de árboles nativos, limpieza y restauración de espacios naturales, instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, y promoción del uso de energías renovables a pequeña escala, entre otras.

Asimismo, se considerarán talleres, iniciativas de capacitación y mesas redondas sobre temas de interés. También serán consideradas, para cumplir con los objetivos de esta convocatoria, expresiones artísticas y culturales, intervenciones callejeras, muestras fotográficas, etc., que busquen sensibilizar y concientizar sobre las problemáticas ambientales.

Nota: Todas las actividades que se realicen deberán estar exentas de costo económico para quienes participen, por ejemplo, en el caso que se realicen talleres, cursos, etc., no se cobrará ningún tipo de matrícula, y las actividades serán totalmente gratuitas.

4. Régimen y condiciones de pago

Para la realización de la iniciativa seleccionada, se otorgará una donación para lo cual deberá firmar una Nota de compromiso con el CIEDUR.

El monto máximo de la donación será de UYU 85.000.- (ochenta y cinco mil pesos uruguayos), de acuerdo con el siguiente régimen:

1er. pago (50%) luego de la firma de la nota de compromiso
y 2do. pago (50%) contra la presentación de un informe de avance

5. Rubros financiables

Contratos ocasionales: se incluyen contratos de talleristas, capacitadores y capacitadoras y

Jóvenes para el liderazgo ambiental 2024

Bases

prestadores/as de servicios específicos.

Materiales e insumos: se incluyen gastos de materiales de oficina - papel, cartuchos de tóner o tinta, etc.; para la construcción de cartelera e infraestructuras; para la producción de alimentos/restauración de ambientes, tales como semillas, plantines, tierra, etc..

Equipamiento: se incluyen gastos de adquisición y/o alquiler de equipos, mobiliario y herramientas; por ejemplo, equipo de monitoreo, palas, computadoras, sillas, mesas, cámara de fotos, proyector, etc.

Traslados y viáticos para la realización de las actividades (viaje, alimentación, alojamiento, etc.)

Notas: No se financiarán salarios ni inversiones.

La fecha prevista para la realización de la actividad no podrá ser anterior a la fecha de su presentación a esta convocatoria, y la ejecución presupuestal no podrá realizarse antes de que los fondos sean asignados.

6. Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se debe realizar completando el FORMULARIO DE POSTULACIÓN que acompaña estas bases y enviándolo a los correos iniciativasjuveniles2024@gmail.com y ppduruguay@gmail.com, o completando el formulario [online aquí](#).

La presentación de la iniciativa deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. NO se recibirán iniciativas fuera de los plazos establecidos.

El plazo para la presentación de las iniciativas vencerá el día lunes 19 de setiembre de 2024 a las 23.59 horas.

7. Compromisos

Todos los grupos con iniciativas financiadas deberán entregar un informe de avance (con formato pre establecido) a los 4 meses de iniciadas las acciones, y un informe final (al finalizar el período de ejecución de las mismas).

Los grupos que resulten financiados firmarán una nota de compromiso respecto a:

- la realización de la iniciativa en los términos en que fue aprobada.
- la entrega de informes narrativos y rendiciones contables en las fechas estipuladas
- un mínimo de asistencia del 75% en la formación en “Liderazgo Ambiental Juvenil para la Acción y

Jóvenes para el liderazgo ambiental 2024

Bases

la Incidencia”.

8. Duración de las Iniciativas

La duración máxima para el desarrollo de las actividades es de 9 meses a partir de la firma de la Nota de compromiso con CIEDUR.

9. “Liderazgo Ambiental Juvenil para la Acción y la Incidencia”

El proceso formativo en “Liderazgo Ambiental Juvenil para la Acción y la Incidencia” estará a cargo de la Fundación América Solidaria.

Dedicación (carga horaria de todo el período): 42 horas.

Período de duración: octubre del año 2024 a junio de 2025

Modalidad: 2 encuentros presenciales, 13 encuentros virtuales.

Nota: los participantes que alcancen el 75% de asistencia recibirán certificado de participación.

Acceda al programa aquí

10. REUNIÓN INFORMATIVA

Las personas y organizaciones interesadas en la presente convocatoria podrán acceder a una reunión informativa de modalidad virtual prevista para el lunes 16 de setiembre a las 18.00 horas.

Acceda a la reunión a través de este link:

<https://undp.zoom.us/j/84450164465?pwd=rL7b3j60eGI0OAPeTnKU6S4VUEAaFR.1>

ID de reunión: 844 5016 4465

Código de acceso: 371257

Por mayor información

Andrea Detjen | cel: 098885847 | e-mail: iniciativasjuveniles2024@gmail.com

CIEDUR: <https://ciedur.org.uy/site/>

PPD (Programa Pequeñas Donaciones): <https://ppduruguay.undp.org.uy/>